



EXP-UNC 51809/2015.

Córdoba, 14 de octubre de 2015.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Ana Georgina FLESIA (Profesora Asociada DE) a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 8 al 13 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

- Que en esa oportunidad, la nombrada participará en el Congreso CIARP 2015;
- Que las actividades a desarrollar por la Dra. FLESIA son de interés para esta Facultad;
- Que la Secretaria académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;
- Que se encuentra en condiciones reglamentarias;
- Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Ana Georgina FLESIA (Profesora Asociada DE, legajo 33025), se traslade en comisión a la ciudad de Montevideo (Uruguay), donde permanecerá por el lapso 8 al 13 de noviembre de 2015, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

IL
el

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 459/2015

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF